

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE ALTERNATIVE PROGRAM FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N°555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Alternative Program Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*") don Raimundo Valdés Peñafiel, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistió el aportante que se indica en la Hoja de Asistencia adjunta al final de la presente acta.

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **7.823.871** cuotas del Fondo que representaban un **100%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que su titular tenía inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass Private Alternative Program Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora había puesto a disposición del aportante un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la asamblea en forma remota.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió al aportante que se encontraba conectado por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio, respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se han computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que habiéndose asegurado de antemano la asistencia del 100% de las cuotas emitidas y suscritas del Fondo no fue necesario cumplir con las formalidades de citación a Asamblea de Aportantes.

El poder otorgado al presente fue revisado, encontrándose este poder y la hoja de asistencia a disposición del aportante, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”).

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que cada vez que el aportante sea llamado a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la “*Ley*”), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la asamblea aprobó la proposición por aclamación.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La asamblea acordó, por aclamación, que todas las personas naturales asistentes a la asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

5. TABLA

Se informó al aportante que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

- i) Aprobar la cuenta final del término de la liquidación del Fondo que presentará la Administradora;
- ii) Aprobar la disminución final y total de capital del Fondo;
- iii) Dar por terminado el proceso de liquidación del Fondo; y
- iv) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

6. CUENTA FINAL SOBRE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO

De acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía someter a la consideración del Aportante la cuenta de la Administradora sobre el proceso de liquidación de **Compass Private Alternative Program Fondo de Inversión**.

Al respecto, se hizo presente al aportante que, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 22 de noviembre de 2023, se acordó, entre otras materias, aprobar el inicio del proceso de liquidación del Fondo, encargándose a la misma Administradora llevar a cabo dicho proceso, fijándose sus deberes y atribuciones.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General, quien se refirió en términos generales a los activos liquidados, los dividendos y devoluciones de capital a efectuar al aportante y a los montos de gastos y comisiones pagados y/o provisionados con el producto de la liquidación.

Se informó al aportante que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, le correspondía pronunciarse acerca de la cuenta final de la Administradora en relación con el proceso de liquidación del Fondo.

En especial y como parte de lo anterior, se puso a disposición del señor aportante un balance proforma del Fondo referido al día 13 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se informó a la asamblea lo siguiente, a modo de cuenta final del proceso de liquidación:

a) Activos del Fondo:

Los activos del Fondo, al 13 de diciembre de 2023, ascendían a la cantidad de US\$6.098.933,16, que correspondían al saldo mantenido en caja.

Tipo	Nombre cuenta	Monto US\$
Activo	Caja	6.098.933,16
Pasivo - gasto	Valorizador	1.872,77
Pasivo - gasto	Legales	2.288,94
Pasivo - gasto	Cuenta por pagar Comité de Vigilancia	4.369,80
Pasivo - gasto	Cuenta por pagar Auditora	2.746,73
Pasivo - gasto	Otras cuentas por pagar	58,71
Pasivo - gasto	Cuenta por pagar back office	266,35
Pasivo - gasto	Cuenta por pagar remuneración de Administradora	1.048,45
Patrimonio		6.086.281,41

Consecuentemente, el Presidente indicó que a la fecha la totalidad de los activos del Fondo habían sido liquidados, contando el Fondo con activos por la suma de USD \$6.086.281,41, que a la fecha de la Asamblea se encontraban en la cuenta corriente del Fondo.

b) Pago y provisión de comisiones y gastos de cargo del Fondo.

Se informó que, con anterioridad a la fecha de la Asamblea, se había provisionado en los estados financieros del Fondo todos los gastos en que el Fondo debería incurrir hasta su completa liquidación.

Asimismo, agregó que no existían remuneraciones por pagar a la Administradora, todo lo cual se refleja debidamente en el balance adjunto a la presente acta.

En virtud de lo señalado anteriormente y considerando que a la fecha de la Asamblea el Fondo no tenía pasivos distintos de aquellos indicados en la presente letra b) y que la totalidad de sus recursos se encontraban en caja, se informó al señor Aportante que el proceso de liquidación del Fondo había concluido y que por ende se pondría término del período de liquidación.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, acordó aprobar la cuenta referida precedentemente en relación con el proceso de liquidación del Fondo y el pago o provisión de gastos y comisiones.

7. DISMINUCIÓN FINAL Y TOTAL DEL CAPITAL DEL FONDO

Se hizo presente al Aportante que, en virtud de haberse aprobado la cuenta efectuada por la liquidadora sobre el proceso de liquidación del Fondo, era preciso someter a la consideración de la Asamblea el reparto final de capital al señor Aportante.

La referida disminución de capital se efectuará restituyendo íntegramente al Aportante el valor de sus cuotas utilizando para ello el valor cuota del día 13 de diciembre de 2023.

El pago al Aportante del valor de sus cuotas se efectuaría al contado y en dinero efectivo o mediante cheque nominativo, a partir del día de la Asamblea, en las oficinas de la liquidadora, ubicadas en Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas. Por su parte, las transferencias electrónicas de fondos se efectuarían a partir de esa misma fecha, en las cuentas corrientes correspondientes según las instrucciones del Aportante.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por aclamación el reparto final de capital al señor Aportante.

8. TÉRMINO PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL FONDO

El señor Presidente indicó que en virtud de haberse aprobado la cuenta final del Fondo, que el Fondo no registraba activos ni pasivos de ninguna especie en sus estados financieros y que no existían montos que restituir a los aportantes en relación con sus cuotas, se propuso al aportante poner término al proceso de liquidación del Fondo, lo que fue aprobado por unanimidad de las cuotas asistentes. En consecuencia, se dio por terminado el proceso de liquidación del Fondo en los términos y condiciones antes señalados, dejando éste de existir para todos los efectos a contar de esa misma fecha.

Adicionalmente, se propuso facultar ampliamente a don Eduardo Aldunce Pacheco, Gerente General de la Administradora, para que actuando por sí o mediante terceros delegados efectúe los trámites que correspondan para dejar sin efecto el Reglamento Interno del Fondo, así como para informar al Servicio de Impuestos Internos la liquidación del Fondo, llevar a cabo todas las demás actuaciones que correspondan y suscribir todos los documentos necesarios relacionadas con la liquidación del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, acordó aprobar las facultades otorgadas al Gerente General de la Administradora, en las condiciones señaladas precedentemente.

9. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Clemente Waidele Arteaga y Andrea Rojas García, para que cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:30 horas.

DocuSigned by:

BFEA6DB030C544E...
Erwin Merino Seguel
p.p. Compass Investments
Dieciocho S.A.

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAEGFF1AAA6475...
Eduardo Aldunce Pacheco
Secretario

DocuSigned by:

17FA1F3E191F4F7...
Raimundo Valdés Peñafiel
Presidente

HOJA DE ASISTENCIA**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES****COMPASS PRIVATE ALTERNATIVE PROGRAM FONDO DE INVERSIÓN**

N	Identificación	Nombre o Razón Social	Identificación Apoderado	Nombre Apoderado	Serie E
1	59244460-7	Compass Investments Dieciocho, S.A.	10031758-3	Erwin Merino	7.823.871
Total					7.823.871